

EXPTE.N° 0073/91

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa Ltda. De Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de El Perdido a aplicar sobre los consumos de electricidad del mes de Abril de 1991, un aumento tarifario del 2,36 %, respecto de las tarifas aprobadas para el consumo del mes de Marzo.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 31 de 1991.-

Registrada bajo el número: 1083-91